

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días de agosto de 2022.

VISTO: el expediente N° 52.230/22 STJ-SSA caratulado “Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia Electoral s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 31/2022 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 19 de agosto del corriente año.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

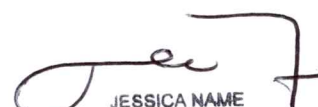
Respecto de la inscripción de la Dra. Micaela Antonela MANSILLA CONTRERAS (DNI N° 36.708.892) el formulario no se encuentra firmado por la interesada, por lo que quedará condicionada al efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, en atención a lo dispuesto en el punto 1. del Protocolo de Concursos (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020); su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente.

Del análisis de la documentación remitida por la Dra. María Belén PAZ (DNI N° 24.051.787) surge que su título universitario carece de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación exigido en el Edicto (Anexo de la Resolución STJ N° 31/2022), por lo cual tendrá carácter condicional hasta el efectivo cumplimiento del citado requisito, en los mismos términos expresados en el párrafo que antecede.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar



Dr. David Pachtmán
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las treinta y nueve (39) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

III. Analizado el temario de examen propuesto a fs. 61 por el titular del Juzgado de Primera Instancia Electoral, Dr. Isidoro José Mario Aramburu, y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

IV. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler y Isidoro José Mario Aramburu, y a la Dra. Mariel Jesús Zanini, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha y el horario para llevar a cabo los exámenes de oposición de los/las postulantes, conforme lo dispuesto por el Protocolo de Concursos para Funcionarios.

V. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia Electoral a las treinta y nueve (39) personas que integran la lista que -como **Anexo I-** forma parte de la


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
del Superior Tribunal de Justicia

2


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

presente, en los términos del Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) CONDICIONAR las inscripciones de las Dras. Micaela Antonela MANSILLA CONTRERAS (DNI N° 36.708.892) y María Belén PAZ (DNI N° 24.051.787) por los motivos expuestos en el tercer y cuarto párrafo de los considerandos, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar en el presente, en conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.


3º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

4º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 61 por el Dr. Isidoro José Mario Aramburu, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.


5º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler y Isidoro José Mario Aramburu, y la Dra. Mariel Jesús Zanini, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha y el horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada en el
b' nº 108/2022


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las personas inscriptas para concursar por el cargo de
Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia Electoral**
(Expte. N° 52.230/22 STJ-SSA)

1. ANDRADE, Rosa Mandina (DNI N° 27.368.431)
2. ARGÜELLO BARIFFUZZA, Rocío (DNI N° 33.274.357)
3. AZZIO, Julieta Aldana (DNI N° 38.238.938)
4. BARBISAN, Sofía Carolina (DNI N° 34.840.471)
5. BENITEZ, Eduardo Alfredo (DNI N° 31.688.940)
6. BISUARD, Victoria Edith (DNI N° 37.126.185)
7. BOGADO, Sebastián (DNI N° 31.571.797)
8. BORGANI, Agustín Gabriel (DNI N° 37.235.549)
9. CÁCERES, Cecilia Yanina (DNI N° 29.383.918)
10. CAMPOS NUÑEZ, Daiana Celeste (DNI N° 40.000.286)
11. CANIZA, Ulises Marco Ismael (DNI N° 26.183.902)
12. FERNANDEZ, Graciela Beatriz (DNI N° 28.009.079)
13. FERREYRA, Cintia Paola (DNI N° 25.316.499)
14. FIORITTO, Rodrigo (DNI N° 40.610.727)
15. FLORES, Dana Antonela (DNI N° 36.734.151)
16. GONZALEZ, Gabriela Eugenia (DNI N° 24.340.704)
17. JUÁREZ GALANTI, Sebastián Gustavo (DNI N° 26.974.821)
18. KNECHT, Lionel Emilio (DNI N° 25.965.371)
19. LAPRIDA, Carla Georgina (DNI N° 29.973.721)
20. LOBATO, Santiago Emeterio (DNI N° 14.934.463)
21. MANSILLA, Flavia Lorena (DNI N° 30.389.951)
22. MARTINCO, Hugo Gastón (DNI N° 33.329.622)
23. MARTÍNEZ, José Adrián (DNI N° 36.329.648)
24. MAZZONI, Luciano (DNI N° 33.600.601)
25. ORTEGA, Gabriel Alejandro (DNI N° 30.566.294)
26. PASSADORE, Cecilia María Elizabeth (DNI N° 23.219.847)
27. PEÑALOZA, Andrea Romina (DNI N° 34.674.754)
28. PRIVITERA SIGNORETTA, Jorge Antonio (DNI N° 28.985.561)
29. QUINTERO, Eric Ezequiel (DNI N° 31.743.008)
30. RICHARDS GALINDEZ, Zirza Mercedes (DNI N° 31.239.435)



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

5



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

31. ROSSI, Santiago Francisco (DNI N° 36.234.109)
32. SORIANO, Adrián Omar (DNI N° 18.521.146)
33. SOSA, Gimena Clara Belén (DNI N° 40.626.377)
34. STEFANI, Daiana (DNI N° 31.606.573)
35. VALCHEFF, Christian Ruben (DNI N° 23.032.922)
36. VEGA, Aldana (DNI N° 28.582.708)
37. ZALAZAR SIGNONI, Ayelén (DNI N° 31.473.159)

INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

38. MANSILLA CONTRERAS, Micaela Antonela (DNI N° 36.708.892)
39. PAZ, María Belén (DNI N° 24.051.787)



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de
Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia Electoral**
(expte. STJ-SSA N° 52.230/22)

TEMARIO

- 1.- Constitución Nacional. Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Constitución Provincial. Códigos Procesales. Ley 8.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero:
 - a) Las Partes: Reglas Generales. Representación Procesal. Patrocinio letrado.
 - b) Actos procesales: Oficios y exhortos. Notificaciones. Vistas y Traslados. Acumulación de procesos. Recursos.
 - c) Procesos de Conocimiento: Clases. Procesos Sumario y Sumarísimo.
- 4.- Régimen de Partidos Políticos (Ley N° 470): Proceso de Reconocimiento. Caducidad y extinción de la Personería Política.
- 5.- Régimen Electoral Provincial (Ley N° 201): Elecciones Ordinarias y Extraordinarias.
- 6.- Régimen Electoral Municipal: Ley Orgánica de Municipalidades - N° 236. Cartas Orgánicas Municipales, Ordenanza Municipal N° 2578 (11/06/2003), Régimen Electoral de la Ciudad de Ushuaia. Ordenanza Municipal N° 2837 (25/11/2010), Código Electoral Municipal de la Ciudad de Río Grande. Partidos políticos, procedimiento de reconocimiento de personería jurídica, obligaciones, causales de suspensión y caducidad; potestades de fiscalización del juzgado electoral, competencia, autonomía provincial, potestades no delegadas, poder electoral. Supremacía Constitucional (Análisis de los artículos que lo receptan en la CN) y sistema federal. Procedimiento de iniciativa

Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

7

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

popular. Sistema D'hont, tachas y preferencias. Representación por género. Padrón electoral, inhabilitaciones, cronograma electoral, procedimiento para comicios ordinarios y extraordinarios. Autoridades de mesa, acto comicial y escrutinio. Sistema republicano de gobierno. Principios básicos establecidos en la Constitución Nacional, en el Pacto de San José de Costa Rica y en el Pacto de Derechos civiles y Políticos respecto de los derechos políticos.

Jurisprudencia Local: Movimiento Popular Fueguino s/ solicitud de reconocimiento como partido Político (2016), Lopez Entable, Laura Crisitina y otras c/ Concejo Deliberante de Ushuaia s/ amparo (2018). Queno Claudio Eduardo s/ acción meramente declarativa de certeza (2018). Pablo Héctor Cardoso s/ incorporación Padrón (2019), Carrasco Noelia y otra c/ Estado Municipal de la ciudad de Ushuaia s/ acción meramente declarativa (2018).

Fallos: Ekmekdján vs Sofovich (CS.), Fallo Giroldi (CS). Bramajo (CS), Apoderado FRE.JU.PO/95(CS.JN),UCR-CFI, FREJUPO/89 (CNE).

7.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local

8.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

9.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

10.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

11.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia